



ACTA DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 1:40 p.m., del día dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en el Departamento de Compras y Contrataciones, situado en el tercer (3er) nivel, de la Procuraduría General de la República, ubicado en la Av. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana, se reunieron la **Sra. Claribel Mejía de Rapozo**, Directora General Administrativa, la **Sra. Silvy Marte Corporán**, Gerente Financiera, el **Sr. Jorge Antonio Báez Sánchez**, Gerente Administrativo y la **Sra. Daybelis Tahiri Abreu Duran**, Analista de Compras y Contrataciones, en representación de la **Ing. Claridania Cid Moronta**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Único: Conocer y decidir sobre el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), sobre el proceso de referencia Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0124**, para el **servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos distintas marcas, según req.023-3583**.

Inmediatamente, tomó la palabra la Directora General Administrativa e indicó que como único punto de la agenda corresponde conocer el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, sobre el proceso de referencia Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0124**, para el **servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos distintas marcas, según req.023-3583**, y adjudicar si procede. En ese sentido procedió a dar lectura al mismo, el cual en resumen establece lo siguiente:

Resumen Evaluación Oferta Técnica:

Oferta Núm.	Oferentes	RNC/Cedula:	Cumple/ No cumple
1	Núñez Díaz Auto Parts, SRL	130345589	No Cumple
2	Juba Multiservicios, SRL	131008186	No cumple
3	Auto Servicio Automotriz, Auto Sai RD SRL	131588311	Cumple
4	Centro Automotriz Luciano, SRL	130680142	Cumple
5	Centro de Frenos David, SRL	122001085	Cumple

CONSIDERANDO: Qué, los oferentes, **Núñez Díaz Auto Parts, SRL.**, y **Juba Multiservicios, SRL**, no cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia del presente proceso, quedan **INHABILITADOS** para la evaluación de las ofertas económicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Qué, los oferentes, **Auto Servicio Automotriz, Auto Sai RD SRL.**, **Centro Automotriz Luciano, SRL.**, y **Centro de Frenos David, SRL**, cumplen con todas las especificaciones



técnicas requeridas en los Términos de Referencia del presente proceso; resultan **HABILITADOS** para la evaluación de las ofertas económicas.

En este sentido, se procedió a la evaluación de las ofertas económicas de los oferentes que resultaron habilitados.

OFERENTES	ITEM EN QUE PARTICIPA	TOTAL GENERAL DE OFERTA
Auto Servicio Automotriz, Auto Sai RD SRL	Único ítem	RDS\$1,012,880.00
Centro Automotriz Luciano, SRL	Único ítem	RDS\$1,148,266.26
Centro de Frenos David, SRL	Único ítem	RDS\$994,415.00

Continuó la Directora General Administrativa, indicando que el perito en su informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes habilitados del referido proceso; recomienda **Adjudicar** a la empresa **Centro de Frenos David, SRL**, por haber cumplido con todos los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia.

En ese sentido, la Directora General Administrativa preguntó a la Encargada del Departamento de Compras o su representante, si se encontraba lo suficientemente edificada respecto al proceso, para decidir, a lo que respondió que sí, por lo tanto, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, conjuntamente han decidido lo siguiente:

Primera Resolución

*Aprueba, el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, de conformidad con las disposiciones del Término de Referencia del proceso referencia **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0124**, para el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos distintas marcas, según req.023-3583.*

Segunda Resolución

*Adjudica, a la empresa **Centro de Frenos David, SRL**, del proceso de referencia **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0124**, para los servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos distintas marcas, según req.023-3583, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas, la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación 543-12, por un monto de **novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos quince pesos dominicanos con 00/100 centavos (RDS\$994,415.00)**, como se detalla a continuación:*



Centro de Frenos David, SRL, RNC: 122-00108-5				
Ref.	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Valor total
1	Mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos distintas marcas.	1	RD\$842,724.58	RD\$994,415.00
TOTAL, GENERAL				RD\$994,415.00

Tercera Resolución

Establecer la Lista de Lugares Ocupados del proceso, de conformidad con el párrafo del artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Bienes, Servicios y sus modificaciones y su Reglamento de aplicación establecido mediante Decreto Núm. 543-12, a los oferentes del proceso de referencia núm. PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0124, según se detalla a continuación, a saber:

OFERENTES	TOTAL GENERAL DE OFERTA	LUGAR OCUPADO
Centro de Frenos David, SRL	RDS994,415.00	1ER
Auto Servicio Automotriz, Auto Sai RD SRL	RDS1,012,880.00	2DO
Centro Automotriz Luciano, SRL	RDS1,148,266.26	3ER

Cuarta Resolución

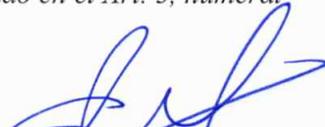
Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, notificar el resultado a todos los oferentes participantes.

Quinta Resolución

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Procuraduría General de la República), para fines de su publicación en el Portal Institucional y Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para dar fiel cumplimiento al cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 3, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.


Claribel Mejía de Rapozo
Directora General Administrativa del
Ministerio Público


Jorge Antonio Báez Sánchez
Gerente Administrativo del
Ministerio Público


Silvyta Marte
Gerente Financiera del
Ministerio Público


Claridania Cid Moronta
Encargada Departamento de Compras y
Contrataciones del Ministerio Público

